

LAS CONDES, 30 DIC. 2010.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memo Nº 591 del 21 de Diciembre de 2010; Ingreso Nº 11894 con Vº Bº del Administrador Municipal; lo dispuesto en los artículos 62 y 85 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Secc. 1ª Nº 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria señora Maria Angélica Cornejo Bustamante, RUT: 4.923.504-6, Planta Directiva, grado 4º de la EMR., que se desempeña en la Dirección de Aseo y Ornato, para que ejerza labores de docente en la Universidad de Los Andes, los días y horarios que se indica:

- Miércoles 29 de Diciembre de 2010, de 09:00 a 11:00 hrs.
- Miércoles 12 de Enero de 2011, de 09:00 a 11:00 hrs.
- Miércoles 19 de Enero de 2011, de 09:00 a 11:00 hrs.
- Lunes 24 de Enero de 2011, de 09:00 a 11:00 hrs.
- Viernes 28 de Enero de 2011, de 09:00 a 11:00 hrs.

2.- La señora Cornejo Bustamante deberá en todo caso, cumplir las 44 horas semanales de trabajo ordinario distribuidas de Lunes a Viernes, extendiendo su jornada en el tiempo que sea necesario para recuperar las horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LASMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dpto. Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes